



Comisión Nacional del Mercado de Valores  
Miguel Ángel, 11  
28010, Madrid

3 de abril de 2012

### **Hecho relevante**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores y disposiciones concordantes, y para su puesta a disposición del público como hecho relevante, Grupo Ezentis, S.A. comunica que ha alcanzado un acuerdo de capitalización con la Sociedad para la Promoción y Reconversión Económica de Andalucía, S.A.U. (SOPREA), lo que supone para la Sociedad la finalización del proceso de refinanciación de su deuda bancaria y financiera, hito al que se comprometió el presidente ejecutivo, don Manuel García-Durán, al asumir su cargo.

En virtud de lo dispuesto en el contrato de financiación del pasado 7 de febrero de 2011, y de acuerdo con la comunicación que de ésta ha recibido, SOPREA y la Sociedad han acordado iniciar el proceso de capitalización de la totalidad del préstamo vigente (el Préstamo), en la cantidad total de 3.105.025,83 € (principal más intereses), mediante un aumento de capital por compensación de créditos.

Según el procedimiento establecido en el citado contrato de financiación, la Sociedad amortizará el Préstamo mediante su capitalización en acciones nuevas en los siguientes términos:

- (i) En el plazo máximo de tres meses, a contar desde el 9 de marzo, se deberá proceder a:
  - Adoptar por los órganos sociales los acuerdos que sean precisos para la preparación y adopción del acuerdo de aumento de capital mediante compensación del crédito derivado del Préstamo.
  - Presentar a inscripción ante el Registro Mercantil correspondiente cualesquiera documentos formalizados en ejecución del aumento de capital correspondiente.



- Obtenida la inscripción del aumento de capital, proceder a solicitar la admisión a cotización de las nuevas acciones emitidas en las Bolsas de Madrid y Bilbao.
  
- (ii) A efectos de la capitalización, el precio de cada acción será de 0,213 € por acción, de los que 0,15 € corresponden al valor nominal y 0,063 € a la prima de emisión. Este precio se ajusta al precio medio de los precios de cierre de las acciones de la Sociedad durante las (30) sesiones de cotización inmediatamente anteriores a la comunicación de capitalización del Préstamo, el pasado 9 de marzo de 2012.
  
- (iii) La suscripción se realizará por SOPREA mediante compensación del Préstamo.

En su caso, tras la aprobación por la Junta General de Accionistas de la Sociedad del acuerdo de aumento de capital por compensación del Préstamo, SOPREA tendrá derecho a suscribir 14.577.586 acciones nuevas de la Sociedad, lo que representará un 4,15% del capital social.

Con la capitalización del Préstamo con SOPREA, que se suma a los recientes acuerdos con instituciones financieras firmados durante el primer trimestre del año 2012, Grupo Ezentis da por terminada la refinanciación de la deuda con entes bancarios existente con anterioridad a la entrada de don Manuel García-Durán como presidente y consejero delegado de la Sociedad. Este hecho supone un alto grado de cumplimiento de los principios fundamentales del proceso de refinanciación de la deuda de Grupo Ezentis contemplados en el plan de 100 días presentado ante la pasada JGEA de 4 de noviembre de 2011.